



**NATURALES**

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa

Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA – Tel. 54-0387-4255414/33

Resolución R-DNAT-2019-0778

Salta, 06 de junio de 2019

Expediente N°10.465/19

VISTO:

La RESFC-2018-166-APN-CONEAU#MECCYT y la Ordenanza N° 063 CONEAU; y

CONSIDERANDO:

Que los procesos de acreditación de carreras están contemplados en la Ley de Educación Superior N° 24.521;

Que este Decanato, como política de gestión, está convencido de que tales procesos deben contar con el total compromiso institucional de manera permanente durante el desarrollo de los mismos, poniendo a disposición los saberes, recursos, habilidades y experiencia que se cuentan en esta Unidad Académica;

Que en virtud de lo expresado anteriormente, ha convocado a las Secretarías Académica, de Cooperación Técnica y de Extensión Universitaria, como así también a la Presidencia del Consejo de Investigación de la Universidad, como parte de un proceso integrado que debe ser abordado con el compromiso institucional de todas las áreas que llevan adelante políticas de gestión que impactan en la educación pública y de calidad que se desarrolla en la Universidad Nacional de Salta;

Que durante las reuniones de trabajo que se mantuvieron en conjunto con la Comisión de Acreditación de la Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán y con el Consejo de Escuela de la misma carrera, Sede Salta, surge la necesidad de conformar una Comisión de Enlace para optimizar esfuerzos en temáticas afines;

Que la Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – Sede Salta designa a sus representantes ante la Comisión de Enlace y la misma Ingeniería – Sede Orán hace lo propio;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Crear la Comisión de Enlace que actuará en la coordinación de acciones relacionadas con el proceso de acreditación de las Ingenierías en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad de Ciencias Naturales, que se dictan en Sedes Central y Regional Orán.

ARTICULO 2°.-Establecer que la Comisión de Enlace tendrá los siguientes objetivos:



# NATURALES

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa

Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA – Tel. 54-0387-4255414/33

Resolución R-DNAT-2019-0778

Salta, 06 de junio de 2019

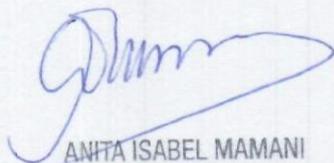
Expediente N°10.465/19

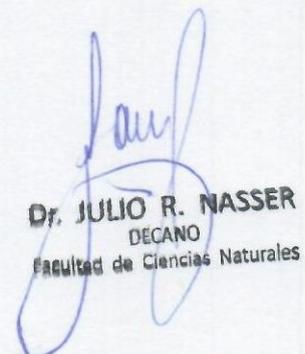
- Efectuar un diagnóstico de situación de la carrera en relación a los estándares fijados por el Ministerio de Educación, a los compromisos asumidos durante los procesos anteriores y a los planes de mejora propuestos por la Institución.
- Diseñar los planes de acción necesarios para alcanzar los objetivos establecidos
- Elaborar un informe para conocimiento de Consejo Directivo, Decanato, Dirección de Sede, Autoridades de las respectivas Escuelas y comunidad de la Facultad en general.
- Dejar constancia en Actas de las reuniones que se mantengan

ARTICULO 3°.-Indicar que la Comisión de Enlace estará integrada de la siguiente manera:

Comisión de Enlace Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente Facultad de Ciencias Naturales	
Coordinación	
Esp. Virgilio Nuñez Esp. Ana Chávez Téc. Nancy Aparicio	
Representantes por Sede Salta	Representantes por Sede Orán
Ing. Eugenia Mabel Giamminola Ing. Marcela Luciana Moya Ing. Ileana Gimena Cruz Ing. Ana Liliana Zelarayán	Ing. María Cecilia Nicolópulos Ing. Pablo Alejandro Campos Ing. Verónica Natalia Vázquez Ing. Elena Judith Condorí

ARTICULO 4°.-Hágase saber, remítase copia a la Dirección de Escuela de la Ingeniería en Recursos Naturales y Cuerpo Coordinador Sede Orán, a los interesados, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
**ANITA ISABEL MAMANI**  
 Directora Gral. Adm. Académica  
 Facultad de Cs. Naturales

  
**Dr. JULIO R. NASSER**  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Naturales